



CORTE ACOGE SOLICITUD PARA POSTERGAR DESALOJO DE TOMA

La Corte de Apelaciones de Valparaíso acogió el miércoles la solicitud de suspensión por seis meses del desalojo de la megatoma del Cerro Centinela, en San Antonio.

Ello luego de un protocolo de acuerdo suscrito el lunes 24 por el ministro de Vivienda, Carlos Montes, y los propietarios del terreno, Ricardo Posada y Esteban Solari, controladores de la Inmobiliaria San Antonio S.A., en conjunto con la Municipalidad de San Antonio y la Subsecretaría del Interior.

Los ocupantes han formado 16 cooperativas y se espera llegar a 32 a fin de conformar una federación de estas entidades que haga posible la compra del predio de 257 hectáreas, avaluado por los

propietarios en \$52.557 millones, en el que viven 4.136 familias.

Mientras algunos sectores respaldaron esta salida como una alternativa al desalojo y para evitar una situación crítica en términos humanitarios, otros advierten que este acuerdo podría generar un incentivo a la usurpación.

Se establecerá una comisión técnica formada por profesionales del área de la construcción, e integrada por representantes de los propietarios, del Minvu y del municipio, que trabajará sobre las condiciones de venta del terreno, precio y garantías. En caso de no lograr acuerdo, fijará las modalidades para proceder a dar cumplimiento razonable y paulatino al fallo que determinó el desalojo. ➡